

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 23 de marzo del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, como sigue a continuación:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-006**, llevado a cabo de la “**Contratación de circuito cerrado y cobertura de evento para el encuentro estratégico de la Jurisdicción Inmobiliaria**”.

POR CUANTO: En fecha 21 de marzo del año 2022, la Administración General emitió el requerimiento de compras no. AG-2022-079, para la contratación de circuito cerrado y cobertura de evento para el encuentro estratégico de la Jurisdicción Inmobiliaria”.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 21 de marzo del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de ciento veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$125,000.00).

POR CUANTO: En fecha 22 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 1 empresa mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	BIG FILMS, SRL.	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte del oferente interesados, fue establecida hasta el día 23 de marzo del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuesta:

1. Big Films, SRL.

POR CUANTO: Que en fecha 23 de marzo del año 2022, se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-006**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Big Films, SRL.	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 23 de marzo del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-006**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución			Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Descripción		Big Films, SRL.	
			Evaluación	Comentario	
1	1	<p>Contratación de circuito cerrado y cobertura de evento para el encuentro estratégico de la Jurisdicción Inmobiliaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cctv 3 Cámaras. •Servicio Fotográfico. •Edición video resumen 1 minuto.. •Lugar: Gran salón del hotel Sheraton viernes 25 de marzo. Hora 8:30 a 3:00 pm. •Switcher Blackmagic a 3 cámaras. •Operadores técnicos/ operadores de cámaras. •Realización/Producción/ Postproducción. •Filmación 2 cámaras dslr formatos Full HD" operadores técnicos. •Operadores de cámaras. •Realización, edición, musicalización. Titulos. •Servicio de fotografía del evento para enviar vía WeTransfer. •Montaje/ Desmontaje/ Transporte. 	Ofertas recibidas	Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa Big Films, SRL., cumple con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-006**.

POR CUANTO: Que en fecha 23 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de la oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Big Films, SRL.	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unid.	<p>Contratación de circuito cerrado y cobertura de evento para el encuentro estratégico de la Jurisdicción Inmobiliaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cctv 3 Cámaras. •Servicio Fotográfico. •Edición video resumen 1 minuto.. •Lugar: Gran salón del hotel Sheraton viernes 25 de marzo. Hora 8:30 a 3:00 pm. •Switcher Blackmagic a 3 cámaras. •Operadores técnicos/ operadores de cámaras. •Realización/Producción/ Postproducción. •Filmación 2 cámaras dslr formatos Full HD" operadores técnicos. •Operadores de cámaras. •Realización, edición, musicalización. Titulos. •Servicio de fotografía del evento para enviar vía WeTransfer. •Montaje/ Desmontaje/ Transporte. 	RD\$ 124,999.76	RD\$ 124,999.76
Total					RD\$ 124,999.76
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$124,999.76

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2022-001 establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-006**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Administración General del Registro Inmobiliario no. AG-2022-079, de fecha 21 de marzo del año 2022.

VISTA: Las certificaciones de existencia de fondos, de fecha 21 de marzo del año 2022.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-006**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de las empresas: Big Films, SRL.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-006**, llevado a cabo para la “**Contratación de circuito cerrado y cobertura de evento para el encuentro estratégico de la Jurisdicción Inmobiliaria**”.

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total, adjudicado
Big Films, SRL.	130666865	1	1	RD\$124,999.76

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 23 de marzo del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Raysa Gómez**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

- Fin del documento -